



ASUNTO: ANUNCIO CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PARA EL REFUERZO DE LA LIMPIEZA EN EL COLEGIO PUBLICO "JUAN GUALBERTO AVILES".

Procedimiento: SELECCIÓN PERSONAL PARA LIMPIEZA COLEGIO PUBLICO COVID 19.

BASES REGULADOREAS QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN UNA PERSONA DESEMPLEADA, EN REGIMÉN LABORAL TEMPORAL POR OBRA Y SERVICIO DETERMINADO A TIEMPO PARCIAL

1.- PRIMERA: OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto la Selección de una persona desempleada y su posterior contratación por el periodo que resta desde esta convocatoria hasta el fin del curso escolar 2021/2022, dentro del plan de empleo para el refuerzo de la limpieza extraordinaria, con el objeto de contribuir a garantizar mejores condiciones higiénico-sanitarias en el Centro Escolar "Juan Gualberto Avilés"

2.- SEGUNDA: CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y PERIODO DE PRUEBA

Las contrataciones se realizarán desde el día 9 de mayo hasta el 21 de junio de 2022, a jornada parcial y según el salario mínimo interprofesional.

3.- TERCERA: REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido en este proceso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

PRIMERO: Ser español/a o ciudadano/a de un Estado miembro de la Unión Europea, en los términos del Real Decreto Legislativo 5/2015., de 30 de octubre, por el que se prueba el texto refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público y del artículo 39 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

SEGUNDO: No padecer enfermedad, ni defecto físico o psíquico, que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.

TERCERO: Estar inscritas como demandantes de empleo en el momento de la contratación.

CUARTO: No haber participado en ningún plan de empleo ni haber renunciado en los dos últimos años.

4.- CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

PRIMERO: No figurar inscritos como demandante de empleo

SEGUNDO: Solicitantes en cuya unidad familiar o domicilio de convivencia, ya este contratado un miembro en planes de empleo del Ayuntamiento.

TERCERO: Quedarán excluidos de la selección para este Plan aquellos solicitantes que se compruebe que no han presentado la documentación obligatoria y/o falseado sus declaraciones sobre percepción de ingresos o situaciones personales, siempre y cuando la omisión o falsedad de esta documentación suponga ventajas sobre el resto de solicitantes,





estableciéndose las medidas precisas por parte de esta corporación a efectos de depurar las posible responsabilidades.

CUARTO: No estar al corriente en las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento.

5.- CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS Y BAREMOS DE PUNTUACIÓN

BAREMACIÓN

POR UNIDAD DE CONVIVENCIA: Se entiende que componen la unidad de convivencia como tal, el/la solicitante, los cónyuges e hijos/as o tutelados/as menores de 26 años o personas discapacitadas (con discapacidad reconocida de, al menos, el 33%) y carezcan de ingresos superiores al 75% del salario mínimo interprofesional. Se comprobará las personas empadronadas en el domicilio de la persona solicitante.

Se acreditará con copia de las nóminas, pensiones, prestaciones, etc.

Los hijos de más de 26 años, si conviven y tienen ingresos, deberán computar como persona adicional, imputando el 50% de una renta al cómputo de las rentas de la unidad familiar.

Los ingresos de los miembros de la unidad familiar, que sean autónomos, se acreditarán con la última declaración del IRPF

Las pensiones de alimentos a favor de los hijos tendrán la consideración de un ingreso más de la Unidad Familiar.

1.1 Por cada miembro de la unidad familiar se computará 1 punto

1.2 El Ayuntamiento comprobará a las personas que así autoricen la información de la Seguridad Social y del SEPE que estime necesaria, quien no autorice, tendrá que presentar los certificados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTUACIÓN	
1º) Por ser mujer	3 punto	
2º) Permanencia ininterrumpida en desempleo	Más de 2 años	2 puntos
	Entre 1 y 2 años	1 puntos
	Entre 6 meses y 1 años	0.5 punto
3º) Por cada carga familiar	Por hijos a cargo menores de 16 años, 0,5 punto por cada hijo menor a cargo	
8º) Ingresos per cápita al mes de la unidad familiar. Se tendrá en cuenta los ingresos obtenidos por todos los miembros de la unidad familiar en el mes anterior a la presentación de la Oferta de Empleo, dividido por el número de sus miembros.	Ingresos per cápita/mes	Puntuación
	0	5
	De 1 euro a 100	4





<p>Los hijos de más de 26 años, si conviven y tienen ingresos, deberán computar como persona adicional, imputando el 50% de su renta.</p> <p>Los ingresos de los miembros de la unidad familiar, que sean autónomos, se acreditarán con la última declaración del IRPF.</p> <p>Los ingresos de los miembros de la unidad familiar, que estén trabajando por cuenta ajena o recibiendo algún tipo de ayuda, pensión..., se acreditará con copia de las nóminas, pensiones, prestaciones, ingreso mínimo vital, etc,</p> <p>El Ayuntamiento de El Pedernoso comprobará el número de miembros de la unidad familiar a través de un Certificado de Convivencia.</p>	De 101 euros a 200	3
	De 201 euros a 400	2
	De 401 euros a 640	1
	Más de 640	0
<p>9º) Por miembros de la unidad familiar desempleados, siempre que la unidad familiar esté integrada por dos o más personas</p>	<p>Por estar todos los miembros de la unidad familiar desempleados e inscritos como demandante de empleo no ocupados a fecha de registro de la oferta en las Oficinas de Empleo de CLM</p>	1 punto
	<p>Por estar todos los miembros de la unidad familiar desempleados inscritos como demandantes de empleo no ocupados a fecha de registro de la oferta y con una o varias personas dependientes</p>	3 puntos
<p>10º) Por recibo reciente de hipoteca del domicilio habitual, alquiler o recibo reciente del IBI del domicilio habitual</p>	<p>Recibo pagado de la hipoteca, alquiler o último de la contribución de la vivienda habitual</p>	5 puntos
<p>11º) Por recibo reciente de luz del domicilio habitual a nombre del solicitante o miembro de la unidad familiar de convivencia</p>	<p>Recibo de la luz del domicilio habitual a nombre del solicitante o miembro de la unidad familiar de convivencia</p>	4 punto





12º) Por haber sido despedidos de su trabajo como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19	Se deberá aportar carta de despido o comunicación de la extinción del contrato por parte de la empresa	2 puntos
13º) Familias monoparentales o monomarentales	Se acreditará con libro de familia o sentencia judicial	2 punto
14º) No percibir prestación o subsidio: Prestaciones o subsidio de desempleo. Salario mínimo vital		6 puntos

6.-TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El Tribunal de selección lo nombrará el Alcalde-Presidente entre el personal del Ayuntamiento actuando uno de ellos como Secretario para levantar acta del proceso selectivo.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria, de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de la documentación y para la publicación de los resultados. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos, serán resueltas por el Tribunal, por mayoría.

7.-PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

Los candidatos para participar en la selección deberán presentar su solicitud en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, hasta **el día 5 de mayo de 2022** en el Registro del Ayuntamiento (Anexo I y II), dirigidas a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de El Pedernoso en el plazo **No se recogerá la documentación a ningún candidato que se presente con posterioridad a la fecha señalada, excluyéndose automáticamente a los mismos del proceso selectivo.**

8.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

a) Fotocopia del DNI o NIE en vigor.





- b) Fotocopia de la tarjeta de desempleo del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar que se encuentren inscritos como desempleados.
- c) Informe de la vida laboral a fecha actual.
- d) Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal de percibir o no percibir prestaciones, subsidio o renta de ningún tipo del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar en situación de desempleo o en su caso autorización para poder realizar las oportunas consultas.
- e) Certificado de los periodos de inscripción como demandante de empleo, expedido por la Oficina de empleo.
- f) Fotocopia del Libro de Familia.
- g) Certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento correspondiente.
- h) Declaración responsable de no tener impedimento físico o psíquico para el desempeño del puesto de trabajo.
- i) Autorización para realizar consultas en ficheros públicos, de datos que se consideren necesarios para la baremación de méritos.
- k) Los miembros de la unidad familiar que sean autónomos, presentarán la última declaración del IRPF.
- l) Los solicitantes deberán presentar las tres últimas nóminas de los miembros de la unidad familiar que trabajen por cuenta ajena.
- m) Acreditación del cobro de pensiones u otros subsidios del solicitante y de la unidad familiar (pensión de jubilación, viudedad, orfandad, discapacidad, etc.)
- n) En caso de cónyuges separados, declaración del cobro de pensión de alimentación a favor de hijos (sentencia judicial).
- o) En caso de hipoteca de primera vivienda, certificado bancario que acredite la hipoteca.
- p) En caso de vivienda en alquiler, contrato de alquiler y últimos tres recibos que acrediten el pago.
- q) Para acreditar la situación de desempleo como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19, carta de despido o comunicación de la extinción del contrato de la empresa.
- r) En caso de extranjeros de Estados No Miembros de la CE, fotocopia del permiso de trabajo y residencia en vigor.
- s) Otra documentación complementaria que se exija.

9.- PROPUESTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

Una vez valorada la documentación presentada, la Comisión de selección formulará la relación de aspirantes según el orden establecido quedando este expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Las personas que no accedan a un puesto de trabajo quedarán en reserva en el orden de la puntuación obtenida.

10.- DESEMPATES

En caso de empate, se desempatará por sorteo.

EL PEDERNOSO A 26 DE ABRIL DE 2022

**FIRMADO AL MARGEN DIGITALMENTE DOÑA ANA MARIA CANTARERO FRESNEDA,
ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE EL PEDERNOSO (CUENCA)**

ANEXO I





SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

PLAN EXTRAORDINARIO LIMPIEZA COLEGIO PUBLICO COVID 19

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE:		APELLIDOS:	
FECHA NACIMIENTO:			SEXO:
D.N.I.:		TELÉFONO:	
DIRECCIÓN:			
LOCALIDAD:			
<input type="checkbox"/>			
Fecha de antigüedad en la demanda de empleo:			
Cargas Familiares (Hijos menores de 26 años que no perciban rentas superiores al Salario Mínimo Interprofesional, discapacitados o personas dependientes a su cargo):			
<input type="checkbox"/> SI			
<input type="checkbox"/> NO			
			<input type="checkbox"/>

2.- DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO Y EDAD	SITUACIÓN LABORAL	INGRESOS	SOLICITA TAMBIÉN EL PLAN

DECLARO EN ESTA SOLICITUD LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

PRIMERO: Ser español/a o ciudadano/a de un Estado miembro de la Unión Europea, en los términos del Real Decreto Legislativo 5/2015., de 30 de octubre, por el que se prueba el texto refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público y del artículo 39 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

SEGUNDO: No padecer enfermedad, ni defecto físico o psíquico, que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.





TERCERO: Estar inscrito como demandante de empleo en el momento de la contratación.

CUARTO: No haber participado en ningún plan de empleo ni haber renunciado en los tres últimos años.

QUINTO: Hallarme al corriente de pago en las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento.

DOCUMENTOS A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD: Los que figuran en la cláusula octava..

IMPORTANTE: La documentación que **NO** se adjunte el día que finaliza el plazo para la presentación de la solicitud, no será valorada por la Comisión de Selección, y no podrá adjuntarse posteriormente.

CONSENTIMIENTO Y DEBER DE INFORMAR A LAS PERSONAS INTERESADAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, **HE SIDO INFORMADO/A Y CONSIENTO DE FORMA EXPRESA** a que mis datos sean incorporados a un fichero con datos de carácter personal cuya finalidad es la atención de las solicitudes realizadas por las personas interesadas al Ayuntamiento de El Pedernoso. Le informamos asimismo que los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas en el ámbito de competencias y semejantes o materias comunes en cumplimiento de la legislación aplicable. Por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, dirigiéndose ante el Responsable del Fichero, Ayuntamiento de El Pedernoso, Plaza Ayuntamiento nº 2, 16638 El Pedernoso, Cuenca, adjuntando la fotocopia del D.N.I. en la carta la referencia "Atención derechos PD" o comunicándose directamente de manera electrónica al Ayuntamiento de El Pedernoso

En a de de 2022

El Solicitante





ANEXO II

AUTORIZACIONES PARA OBTENER Y CONSULTAR DATOS NECESARIOS PARA LA BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO PÚBLICO POR COVID 19.

SOLICITANTE.....CON D.N.I....., con domicilio en la Calle..... n°....., Municipio..... Provincia.....

AUTORIZACIONES (Marque con X)
[] AUTORIZO expresamente al Ayuntamiento de el Pedernoso incorpore a los expedientes de selección, los datos personales que consten en otras Administraciones Públicas, tanto de inscripción en el Servicio Público de Empleo, como los datos del Servicio Público de Empleo respecto a prestación, subsidios, rentas por cualquiera de los programas públicos de prestaciones económicas para desempleados.
[] AUTORIZO expresamente a que el Ayuntamiento de El Pedernoso incorpore a los expedientes de selección, los datos personales de prestaciones, situación laboral o consulta de vida laboral de los últimos 12 meses de la Seguridad Social.
FIRMA

AUTORIZACIÓN DEL RESTO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA QUE CONVIVEN CON EL SOLICITANTE, MAYORES DE 16 AÑOS DE EDAD

AUTORIZANTE 1
[] AUTORIZO expresamente al Ayuntamiento de el Pedernoso incorpore a los expedientes de selección, los datos personales que consten en otras Administraciones Públicas, tanto de inscripción en el Servicio Público de Empleo, como los datos del Servicio Público de Empleo respecto a prestación, subsidios, rentas por cualquiera de los programas públicos de





prestaciones económicas para desempleados.

- AUTORIZO** expresamente a que el Ayuntamiento de El Pedernoso incorpore a los expedientes de selección, los datos personales de prestaciones, situación laboral o consulta de vida laboral de los últimos 12 meses de la **Seguridad Social**.

FIRMA

AUTORIZANTE 2

- AUTORIZO** expresamente al Ayuntamiento de el Pedernoso incorpore a los expedientes de selección, los datos personales que consten en otras Administraciones Públicas, tanto de **inscripción en el Servicio Público de Empleo**, como los datos del Servicio Público de Empleo respecto a **prestación, subsidios, rentas por cualquiera de los programas públicos de prestaciones económicas para desempleados**.
- AUTORIZO** expresamente a que el Ayuntamiento de El Pedernoso incorpore a los expedientes de selección, los datos personales de prestaciones, situación laboral o consulta de vida laboral de los últimos 12 meses de la **Seguridad Social**.

FIRMA





AUTORIZANTE 3

- AUTORIZO** expresamente al Ayuntamiento de el Pedernoso incorpore a los expedientes de selección, los datos personales que consten en otras Administraciones Públicas, tanto de **inscripción en el Servicio Público de Empleo**, como los datos del Servicio Público de Empleo respecto a **prestación, subsidios, rentas por cualquiera de los programas públicos de prestaciones económicas para desempleados**.
- AUTORIZO** expresamente a que el Ayuntamiento de El Pedernoso incorpore a los expedientes de selección, los datos personales de prestaciones, situación laboral o consulta de vida laboral de los últimos 12 meses de la **Seguridad Social**.

FIRMA

DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN CASO DE NO AUTORIZACIÓN

En el caso de NO AUTORIZAR deberá aportar la correspondiente documentación

relacionada en la BASE 8

CONSENTIMIENTO Y DEBER DE INFORMAR A LAS PERSONAS INTERESADAS SOBRE

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, **HE SIDO INFORMADO/A Y CONSIENTO DE FORMA EXPRESA** a que mis datos sean incorporados a un fichero con datos de carácter personal cuya finalidad es la atención de las solicitudes realizadas por las personas interesadas al Ayuntamiento de El Pedernoso. Le informamos asimismo que los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas en el ámbito de competencias y semejantes o materias comunes en cumplimiento de la legislación aplicable. Por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, dirigiéndose ante el Responsable del Fichero, Ayuntamiento de El Pedernoso, Plaza Ayuntamiento nº 2, 16638 El Pedernoso, Cuenca, adjuntando la fotocopia del D.N.I. en la carta la referencia "Atención derechos PD" o comunicándose directamente de manera electrónica al Ayuntamiento de El Pedernoso

